

**EN LO PRINCIPAL: ACOMPAÑA DOCUMENTOS. EN EL OTROSÍ: TÉNGASE PRESENTE.**

### **SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

**MARÍA FRANCISCA BANNURA VALENZUELA**, actuando en representación de **CONSTRUCTORA INGEVEC S.A.** (la "Constructora") en el marco del procedimiento sancionatorio, Rol **D-166-2020**, vengo en acompañar los siguientes documentos relacionados al Programa de Cumplimiento (el "PdC") presentado por la Constructora con fecha 25 de enero de 2021:

1. Planilla Excel con el detalle de los costos asociados a la acción N° 4 del PdC, junto con las facturas correspondientes en la hoja "FACTURAS" del mismo documento; y
2. Planilla Excel con el detalle de los costos asociados a la acción N° 5 del PdC, junto con las facturas correspondientes en la hoja "FACTURAS" del mismo documento.

**POR TANTO, RESPETUOSAMENTE PIDO:** Tener por acompañados los documentos individualizados.

**OTROSÍ:** Sírvase tener presente mi personería para actuar en representación de la Constructora consta en la escritura pública de fecha 1 de junio de 2018, otorgada en la Notaría Pública de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, repertorio No. 16064-2018, en relación con la escritura de fecha 18 de enero de 2021, cuya firma fue autorizada por el Notario de Santiago, don Álvaro David González Salinas. Al respecto, se solicita tener presente que ambos documentos ya se encuentran en poder de esta Superintendencia, dado que fueron presentados con ocasión de la reunión de asistencia solicitada por mi representada y que tuvo ocasión con fecha 22 de enero de 2021, motivo por el cual no se adjuntan nuevamente.

1. Planilla Excel con el detalle de los costos asociados a la acción N° 4 del PdC, junto con las facturas correspondientes en la hoja "FACTURAS" del mismo documento.
2. Planilla Excel con el detalle de los costos asociados a la acción N° 5 del PdC, junto con las facturas correspondientes en la hoja "FACTURAS" del mismo documento.

**POR TANTO, RESPETUOSAMENTE PIDO:** Tener por acompañados los documentos individualizados.



**María Francisca Bannura Valenzuela**  
**p.p. CONSTRUCTORA INGEVEC S.A.**

Consta en la escritura pública de fecha 1 de junio de 2018, otorgada en la Notaría Pública de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, repertorio No. 16064-2018, en relación con la escritura de fecha 18 de enero de 2021, cuya firma fue autorizada por el Notario de Santiago, don Álvaro David González Salinas. Al respecto, se solicita tener presente que ambos documentos ya se encuentran en poder de esta Superintendencia, dado que fueron presentados con ocasión de la reunión de asistencia solicitada por mi representada y que tuvo ocasión con fecha 22 de enero de 2021, motivo por el cual no se adjuntan nuevamente.